



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 12 SEP 2011

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1327/11 donde se solicita ampliación del plazo de presentación de tesis, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico avala dicha solicitud.
Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar una prórroga de 6 (seis) meses para presentar la tesis al Doctorando Prof. **Rubén Darío MARTINEZ**.

Art. 2°) Informar al interesado.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 334 11


Dra. Mónica Liliana Freije
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.